

Plan estratégico contra el sexismo en la ciudad 2017-2022

BCN



Barcelona, 10 de noviembre de 2017

ÍNDICE

I. Presentación de la estrategia	5
II. Metodología de elaboración	7
III. Diagnóstico de las intervenciones previas a este plan	8
IV. Ejes de intervención	10
Eje de intervención 1: Conocimiento, evaluación e investigación	11
Eje de intervención 2: Incidencia ciudadana	13
Eje de intervención 3: Formación y educación	17
V. Modelo de gobernanza	20
VI. Presupuesto	21
VII. Anexos	22
Anexo I. Marco normativo y programático. Marco estatal, autonómico y local	22
Anexo II. Glosario	25
Anexo III. Metodología	26
Anexo IV. Diagnóstico	32

3

Dirección de
Feminismos y LGTBI
Área Derechos de
Ciudadanía, Cultura,
Participación
y Transparencia

Plan estratégico contra
el sexismo en la ciudad
2017-2022

**Dirección de
Feminismos y LGTBI**

Área Derechos de
Ciudadanía, Cultura,
Participación
y Transparencia

Plan estratégico contra
el sexismo en la ciudad
2017-2022

I. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La estrategia contra el sexismo de Barcelona constituye el instrumento fundamental de prevención del sexismo, a medio y largo plazo, en la ciudad. Por lo tanto, este documento presenta una actuación municipal que hace hincapié tanto en las raíces del sexismo y en lo que permite que se reproduzca como en los instrumentos y las medidas para combatir sus aspectos más estructurales.

Entendemos por sexismo aquel sistema que define a las personas según su sexo, las jerarquiza y mantiene unas normas de comportamiento que corresponden a esta división. El sexismo asigna capacidades, valores, normas y roles diferentes entre hombres y mujeres, y los considera las dos únicas posibilidades identitarias, lo que excluye a las personas que no encajan dentro de estas categorías. Las conductas sexistas son difíciles de detectar porque todavía están muy arraigadas en la sociedad y se producen de manera cotidiana. Barcelona no es una ciudad libre de sexismo y se manifiesta respecto a este de forma que la jerarquía establecida por esta estructura subordina a las mujeres y excluye a personas con cuerpos, identidades, expresiones y deseos que se sitúan fuera de la norma de género.

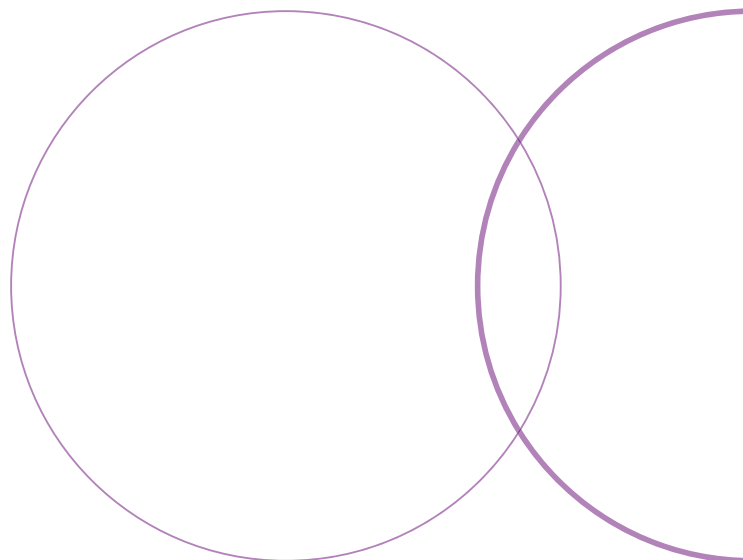
Ante esta realidad, en los últimos años el Ayuntamiento de Barcelona, desde diferentes departamentos, ha ido impulsando proyectos (la Red de Escuelas por la Igualdad y la no Discriminación), plataformas (como el Acuerdo ciudadano por una Barcelona libre de violencia hacia las mujeres), programas variados (como «Trampas del amor», planes de convivencia en las escuelas en prevención de MTS, etc.), convenios y líneas de subvenciones con entidades que están ofreciendo formación, talleres y sensibilización en el ámbito educativo y comunitario del ocio, así como acciones desarrolladas desde departamentos, como los servicios sociales o los cuerpos policiales.

Sin embargo, después de varios años de trabajo era necesario definir una estrategia más coherente, integral y compartida con los actores feministas, sociales e institucionales de la ciudad, capaz de incidir en todos los factores estructurales que mantienen y reproducen el sexismo en la ciudad. Así se estableció en la medida de gobierno presentada en la sesión plenaria de noviembre de 2016, con el título Mejora del sistema para el abordaje integral de las violencias machistas en Barcelona, en la que se indica la necesidad de definir una estrategia de prevención contra el sexismo (incluida la perspectiva de género interseccional y la perspectiva LGTBI) que aglutine y planifique el conjunto de las actuaciones y los proyectos que actualmente lleva a cabo el Ayuntamiento y las que serían necesarias en adelante, además de potenciar el papel de las entidades.

Esta estrategia se ha proyectado para los próximos seis años y pretende incidir en la construcción de una ciudad libre de sexismo con la participación del conjunto de la ciudad de Barcelona: las instituciones, el movimiento feminista y el resto de los movimientos sociales; los actores económicos y políticos de la ciudad; y las vecinas y los vecinos.

Se considera clave tener una mirada amplia e integral en torno a la reproducción del sexismo en el ámbito de la ciudad, lo que implica tener en cuenta a todos los agentes que intervienen en su socialización. En este sentido, se menciona la centralidad de la comunidad educativa entendida como la suma de todos los ámbitos, como son los medios de comunicación, los espacios públicos, las dinámicas de relación cotidianas, los espacios de programación cultural, los espacios de ocio y los espacios deportivos, entre otros, que intervienen en la socialización del conjunto de la ciudadanía para desarrollar herramientas de trabajo que permitan avanzar hacia un modelo de intervención de carácter preventivo y estructural ante las violencias de género.

Las actuaciones de este plan no se dirigen a la detección ni a la atención. El objetivo principal es la prevención del sexismo. Es decir, es el de articular un conjunto de acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía, así como evitar y reducir la incidencia del sexismo mediante la reducción de los factores de riesgo e impedir, así, su normalización. Se pretende, pues, neutralizar las justificaciones relacionadas con el sexismo, impedir que este fenómeno persista y se agrave y, por tanto, poder evitar sus consecuencias más extremas.



II. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

El proceso de trabajo para el desarrollo de la estrategia contra el sexismo se ha basado en una metodología que integra tres líneas de actividades paralelas. En primer lugar, se crearon dos grupos de trabajo (el grupo motor y el grupo interdisciplinar) con diversos actores sociales, institucionales y personas expertas. El grupo motor trabajó durante ocho sesiones de dos horas para delimitar el alcance de la estrategia y sus contenidos, y para aportar documentación sobre el conjunto de las actuaciones que actualmente se llevan a cabo, en particular en el ámbito educativo y del ocio. El grupo interdisciplinar trabajó durante tres sesiones de dos horas y se centró también en recopilar las actuaciones en materia de sexismo que desarrollan diversos actores sociales en la ciudad. Con el fin de recopilar información sobre el diagnóstico de la situación actual en materia de prevención del sexismo en la ciudad, así como los puntos fuertes y débiles y las posibles actuaciones del plan, las personas representantes de las entidades u organismos de los dos grupos rellenaron una ficha (véase el anexo IV).

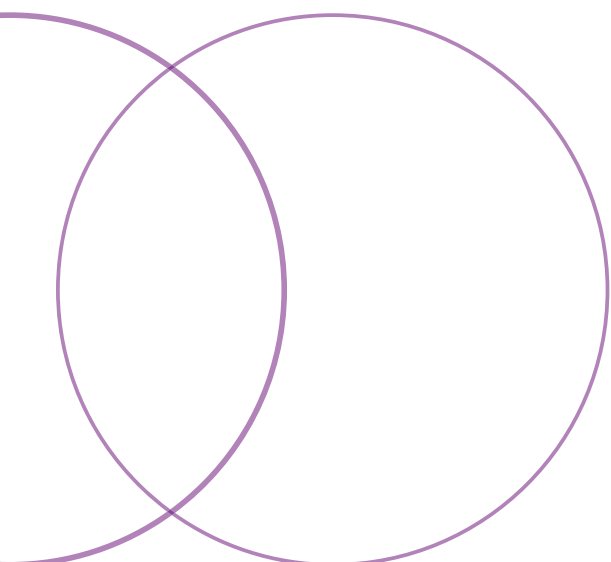
En segundo lugar, se llevaron a cabo tres sesiones de contraste de los resultados con el grupo de trabajo de abordaje de las violencias machistas (GTVM) del Consejo de las Mujeres de Barcelona (CDB), el grupo de entidades del Pueblo Gitano y el grupo de entidades de mujeres migradas. Y, por último, se realizaron entrevistas individuales a personas especialistas en el ámbito de la prevención del sexismo.

A raíz de estos espacios de debate, reflexión y consulta a partir de los grupos de trabajo y de las entrevistas a personas especializadas, se ha podido efectuar un diagnóstico de las actuaciones que se llevan a cabo actualmente en la ciudad, así como de sus puntos fuertes y débiles, con el objetivo de conocer las necesidades prioritarias y los objetivos que deben perseguirse en un contexto como el actual. Del mismo modo, se ha perseguido el objetivo de tejer compromisos, alianzas, complicidades y colaboraciones, estratégicos u operativos, con las áreas y los departamentos clave del Ayuntamiento, tanto con respecto a la implementación de la transversalidad de género como en relación con las actuaciones de prevención del sexismo en ámbitos de actuación específicos.

7

Dirección de
Feminismos y LGTBI
Área Derechos de
Ciudadanía, Cultura,
Participación
y Transparencia

Plan estratégico contra
el sexismo en la ciudad
2017-2022



III. DIAGNÓSTICO DE LAS INTERVENCIONES PREVIAS A ESTE PLAN

Se ha recopilado información sobre los grupos, entidades y personas que han participado de manera colaborativa como expertas o especialistas en la elaboración de esta estrategia. El análisis de esta información, y de todos los datos cuantitativos y cualitativos que se han recogido en las fichas, ha sido la base para la redacción y la elaboración del documento de diagnóstico que presentamos en este documento.

Se ha visto que, actualmente, se lleva a cabo un amplio conjunto de actuaciones¹ estratégicas para prevenir el sexismo en la ciudad. Desde una gran diversidad de talleres dirigidos a todo tipo de público hasta formación a niños, jóvenes, asociaciones de familias de alumnos y profesorado, estrategias de sensibilización de la ciudadanía, atención terapéutica, asesoramiento y acompañamiento a grupos, incidencia política, diseño y creación de material didáctico, y, también, intervenciones innovadoras basadas en lenguajes artísticos o nuevas tecnologías, y redes sociales.

De las actuaciones recogidas se valora como punto fuerte, de manera generalizada, el hecho de que las entidades aporten una visión compleja de las dinámicas de género, las desigualdades y las violencias derivadas, y de que se dispone de una larga trayectoria y una dilatada experiencia en el ámbito de la coeducación, educación sexual, prevención de violencias, diversidad sexual y de género, con perspectiva de género. Del mismo modo, se valora la aparición de nuevos grupos constituidos por personas jóvenes, así como el esfuerzo por trabajar desde un punto de vista interseccional y de manera comunitaria.

Asimismo, se destaca el hecho de que se trabaje a partir de una gran variedad de formatos que permiten llegar a diferentes tipos de población: talleres, charlas, formaciones, publicaciones, elaboración de material pedagógico y metodológico, vídeos, espacios virtuales, concursos, premios, jornadas, teatro y colonias de verano, entre otros. Se valora también que se trabaje a partir de varias de metodologías validadas que permiten las intervenciones innovadoras mencionadas. Se aprecia la diversidad de métodos innovadores, tales como el trabajo de procesos o el teatro del oprimido; utilizan herramientas tecnológicas para crear espacios virtuales, se trabaja a partir de relatos, realización de audiovisuales, espectáculos, facilitación de grupos, creación de rutas en el espacio, etc. Del mismo modo, se destaca la aparición de numerosas prácticas innovadoras llevadas a cabo a partir de lenguajes artísticos, como el teatro, la expresión audiovisual o literaria, o las exposiciones artísticas.

En cuanto a los puntos débiles diagnosticados actualmente, de manera muy generalizada se considera que hay, en primer lugar, falta de recursos públicos y de una mayor inversión. Una de las consecuencias de esta carencia es el hecho de que no se puede dar la continuidad que se considera idónea a las actuaciones desarrolladas. Otro de los aspectos afectados por esta falta de recursos públicos es la dificultad de destinar tiempo y personal técnico para realizar los seguimientos y las evaluaciones. Del mismo modo, la falta de financiación hace que los proyectos tengan menos previsión.

¹ Véase en el anexo IV la lista de actuaciones detectadas.

La inexistencia del trabajo en red y la falta de comunicación entre las entidades del tercer sector y los organismos institucionales se consideran un punto débil importante. Se considera que hay unos canales de comunicación y coordinación demasiado débiles entre entidades y servicios públicos, que provocan la duplicación de actuaciones y también dificultan que se dé a conocer todo lo que se está haciendo. No hay visión de estrategia global y, por tanto, se genera mucha dispersión de las actuaciones. Así pues, se ve necesaria la generación de una red estable y fuerte entre los movimientos feministas, movimientos de mujeres, colectivos sociales, entidades del tercer sector y la Administración. Del mismo modo, se considera que es necesario que las actuaciones tengan continuidad, cohesión y evaluación conjunta. Es necesario que formen parte de un proyecto estratégicamente más amplio de diagnóstico y transformación.

IV. EJES DE INTERVENCIÓN

La estrategia se divide en tres ejes estratégicos, cada uno con sus ámbitos correspondientes. Los ejes de intervención se han diseñado en función de los aspectos más relevantes que se han identificado como los factores clave en los que hay que trabajar para prevenir el sexismo.

El primer eje, **Conocimiento, evaluación e investigación**, tiene como finalidad promover el seguimiento y la evaluación de las actuaciones producto de esta estrategia, así como incentivar la investigación en materia de prevención del sexismo para conocer con mayor profundidad la realidad de la ciudad. También es objetivo de este eje dotar al Ayuntamiento de un sistema de información que permita conocer el fenómeno del sexismo y las prácticas que lo reproducen, así como generar material de apoyo y material didáctico que promueva la coeducación.

El segundo eje, **Incidencia ciudadana**, tiene como objetivos fomentar un uso no sexista ni androcéntrico de los lenguajes, reducir la presencia del androcentrismo y el sexismo en el imaginario social, desarrollar estrategias de prevención y de sensibilización para todas las formas y ámbitos del sexismo, promover intervenciones innovadoras, así como la diversidad de lenguajes artísticos; y, también, promover y organizar espacios de intercambio presenciales y virtuales en diferentes ámbitos para la prevención del sexismo, y reforzar los objetivos de incidencia política que plantea el movimiento asociativo en el ámbito de la prevención del sexismo.

El tercer eje, **Formación reglada**, pretende favorecer el desarrollo de la acción coeducativa, promover la adaptación de las instituciones educativas a la coeducación en su organización, currículo y práctica, así como formar y sensibilizar a profesionales del mundo de la educación reglada (primaria, secundaria o universitaria), niños y jóvenes. También es objetivo de este eje apoyar medidas de innovación educativa que puedan incorporar acciones de prevención del sexismo. Por otra parte, también es objetivo prioritario la formación y sensibilización de profesionales y personas voluntarias de la educación en el ocio, la educación no formal, casales de jóvenes, centros cívicos, entidades infantiles y juveniles, y centros recreativos; de profesionales y personas voluntarias en el ámbito deportivo; de profesionales del ámbito de los servicios sociales, de centros abiertos y bibliotecas; y de profesionales de otros ámbitos como agentes de prevención del sexismo.

Eje de intervención 1: Conocimiento, evaluación e investigación

Objetivo 1.1: Promover la investigación con perspectiva interseccional en materia de prevención del sexismo para conocer con mayor profundidad la realidad de la ciudad

Actuación	Responsable	Participantes	Cronograma					
1 Promoción de la investigación de nuevos indicadores cualitativos que mejoren la prevención, la detección y la intervención en el ámbito del sexismo y el androcentrismo: estos indicadores deben captar el funcionamiento del sexismo en diferentes sectores y en función de la diversidad funcional, territorial, de edad, identidad sexual, situación económica, origen y contexto cultural, práctica participativa y política, entre otros.	Feminismos y LGTBI	Juventud / Inmigración / Investigación y desarrollo	2017	2018	2019	2020	2021	2022
2 Generación de indicadores de detección del sexismo percibidos y trabajados entre los jóvenes.	Feminismos y LGTBI	Juventud / Inmigración	2017	2018	2019	2020	2021	2022
3 Aportación continuada al conocimiento en materia de coeducación y prevención del sexismo, así como a la creación de material pedagógico, e introducción de la perspectiva interseccional para tener en cuenta la edad, la clase social y el origen nacional o étnico, entre otros.	Feminismos y LGTBI	IMEB / Consorcio de Educación / Inmigración / Juventud	2017	2018	2019	2020	2021	2022
4 Elaboración de mapas que recojan las tipologías y la frecuencia de mensajes sexistas visuales en diferentes espacios públicos de la ciudad a partir de valoraciones y aportaciones de personas expertas y de diferentes grupos sociales de la ciudad.	Prevención	Feminismos y LGTBI	2017	2018	2019	2020	2021	2022
5 Elaboración de un diagnóstico específico sobre la vivencia del sexismo en función de la diversidad por origen nacional o étnico para visibilizar su producción y manifestación en diferentes realidades y contextos.	Feminismos y LGTBI	Inmigración	2017	2018	2019	2020	2021	2022
6 Ampliación y financiación de los proyectos que recojan el saber de las mujeres mayores y su experiencia de socialización del sexismo a lo largo del ciclo vital.	Ciclo de vida	Feminismos y LGTBI	2017	2018	2019	2020	2021	2022

Objetivo 1.2: Garantizar la calidad y el acceso general a los recursos existentes en materia de coeducación.

Actuación	Responsable	Participantes	Cronograma					
<p>7 Creación de una Comisión de personas expertas en la coeducación (donde participen también hombres y mujeres del ámbito educativo) y de representantes del Ayuntamiento de Barcelona y del Consorcio de Educación de la ciudad, con la finalidad de:</p>	Educación /	IMEB /	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Feminismos y LGTBI	Consorcio de Educación						
<p>a) Elaborar criterios preceptivos en relación con las prioridades, herramientas de análisis y evaluación para la prevención del sexismo.</p>	Feminismos y LGTBI	Juventud (asociaciones de representantes de alumnos) / Consorcio de Educación	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<p>b) Recoger los estándares de calidad de los materiales y talleres orientados a la educación afectivosexual definidos por la estrategia de salud sexual y reproductiva.</p>	Salud	Mesa ESSIR	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<p>c) Establecer pautas conceptuales vinculadas a los modelos y referentes sexuales para promover relaciones no abusivas y que aborden la diversidad de la identidad sexual y de la orientación sexual desde una perspectiva interseccional.</p>	Feminismos y LGTBI	Salud	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<p>d) Difundir los materiales y las buenas prácticas coeducativas contrastadas.</p>	Educación	IMEB / Consorcio de Educación / Feminismos y LGTBI / Juventud	2017	2018	2019	2020	2021	2022

Eje de intervención 2: Incidencia ciudadana

Objetivo 2.1: Fomentar un uso inclusivo, no sexista, no androcéntrico ni etnocéntrico del lenguaje.

	Actuación	Responsable	Participantes	Cronograma					
8	Creación de un recurso digital que permita el acceso de la ciudadanía al conocimiento de las buenas prácticas en relación con el lenguaje en los diferentes ámbitos de la ciudad.	Transversalidad de género	Comunicación	2017	2018	2019	2020	2021	2022
9	Actualización, accesibilidad y aplicación del <i>Libro de estilo del Ayuntamiento de Barcelona</i> (1995) con creación de propuestas para el uso inclusivo del lenguaje en todas las comunicaciones, textuales y audiovisuales.	Comunicación	Gerencia de Recursos / Transversalidad de género	2017	2018	2019	2020	2021	2022
10	Formación general en comunicación no sexista al personal técnico del Ayuntamiento y formación específica a los departamentos más implicados en la prevención del sexismo.	Gerencia de Recursos	Comunicación / Transversalidad de género	2017	2018	2019	2020	2021	2022
11	Elaborar e implementar talleres formativos en materia de comunicación no sexista dirigidos a los profesionales y a las profesionales de prensa del Ayuntamiento y de los medios locales (BTV, Canal TMB...).	Transversalidad de género	Gabinete de Prensa	2017	2018	2019	2020	2021	2022
12	Incluir en los pliegos de contratación de las empresas de corrección y traducción lingüística una cláusula para el cumplimiento de los criterios del <i>Libro de estilo del Ayuntamiento de Barcelona</i> (1995).	Gerencia de Recursos / Comunicación	Servicios jurídicos / Distritos	2017	2018	2019	2020	2021	2022
13	Normativa municipal que regule la publicidad en espacios públicos propios del Ayuntamiento.	Comunicación	Transversalidad / Feminismos y LGTBI	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	<p>a) Elaboración de un protocolo y establecimiento de un órgano de actuación que aplique la normativa.</p> <p>b) Creación de una comisión de comunicación en el Ayuntamiento que vele por una comunicación inclusiva de todos los mensajes difundidos en el espacio público (véase la normativa sobre publicidad).</p> <p>c) Elaboración de un protocolo de validación y de inserciones de publicidad o mensajes en el espacio público (véase la normativa sobre publicidad).</p>	Comunicación	Transversalidad / Feminismos y LGTBI	2017	2018	2019	2020	2021	2022

Objetivo 2.2: Reducir la presencia del androcentrismo y el sexismo en el imaginario social.

Actuación	Responsable Participantes	Cronograma
14 Realización de campañas que informen sobre el sexismo en los diferentes ámbitos de la ciudad (deportivo, turismo, ocio, movilidad, salud, familia, comercio...).	Feminismos y LGTBI / Comunicación	Paisaje urbano / Cultura / Comunicación / Comercio / Consorcio de Educación / Transversalidad / Juventud
		2017 2018 2019 2020 2021 2022
15 Redacción de recomendaciones prácticas para un uso no sexista ni androcéntrico del lenguaje en los medios de comunicación.	Transversalidad	Feminismos y LGTBI / Comunicación
		2017 2018 2019 2020 2021 2022
16 Promoción de la investigación y la innovación en materia de prevención del sexismo en los medios de comunicación, también de ámbito interno.	Feminismos y LGTBI	Comunicación
		2017 2018 2019 2020 2021 2022
17 Revisión de los criterios de evaluación y aplicación del nomenclátor de la ciudad para aumentar la visibilidad de la diversidad de mujeres.	Nomenclátor	Feminismos y LGTBI / Distritos / Cultura / Inmigración
		2017 2018 2019 2020 2021 2022
18 Elaboración de recomendaciones para la prevención del sexismo en la señalética y la comunicación de todos los espacios de titularidad pública.	Transversalidad de género / Señalética	Comunicación / Feminismos y LGTBI
		2017 2018 2019 2020 2021 2022
a) Difusión de estas recomendaciones entre empresas y entidades privadas.	Feminismos y LGTBI	Servicios jurídicos
		2017 2018 2019 2020 2021 2022
19 Campaña de ciudad que valore el trabajo de cuidado y la corresponsabilidad.	Comunicación	Economía de cuidados / Feminismos y LGTBI
		2017 2018 2019 2020 2021 2022
20 Promoción de campañas publicitarias y creaciones artísticas con voluntad de incidencia ciudadana que transformen las narrativas hegemónicas relacionadas con las mujeres.	Feminismos y LGTBI	Comunicación / Todas las áreas / Distritos
		2017 2018 2019 2020 2021 2022
A) Campañas específicas: «No es no» 'Branded' de feminismos 25 de noviembre. Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres	Feminismos y LGTBI	Comunicación / Todas las áreas / Distritos
		2017 2018 2019 2020 2021 2022

Objetivo 2.3: Desarrollar acciones de prevención y sensibilización ciudadana para todas las formas y ámbitos del sexismo.

Actuación	Responsable	Participantes	Cronograma					
21 Organización de premios de literatura, cómics y cortometrajes que promuevan la prevención del sexismo.	Feminismos y LGTBI / Cultura	Distritos	2017	2018	2019	2020	2021	2022
22 Línea de acción específica de la Red Antirrumores, vinculada directamente al empoderamiento de las mujeres, destinada a eliminar los mitos y estereotipos en relación con el sexismo y neutralizar los estigmas sociales relacionados con las disidencias femeninas.	Red Antirrumores	Feminismos y LGTBI	2017	2018	2019	2020	2021	2022
23 Instalación de puntos de información itinerantes para la prevención de las agresiones y el acoso sexista en las fiestas y en grandes eventos musicales y festivos de la ciudad.	Feminismos y LGTBI	ICUB	2017	2018	2019	2020	2021	2022
24 Implementación de protocolos de prevención y detección del sexismo en las grandes fiestas de distrito, los eventos musicales dirigidos a jóvenes y las zonas específicas de ocio.	Feminismos y LGTBI	Distritos / Comercio	2017	2018	2019	2020	2021	2022
25 Creación y difusión de un modelo de protocolo contra el sexismo en locales de ocio nocturno de la ciudad.	Feminismos y LGTBI	Distritos / Comercio / Juventud	2017	2018	2019	2020	2021	2022

Objetivo 2.4: Promover la innovación y la experimentación en las intervenciones de prevención.

Actuación	Responsable	Participantes	Cronograma					
26 Diseño de espacios ciudadanos que favorezcan dinámicas de prevención del sexismo, convivencia intergeneracional y juegos colaborativos.	Transversalidad / Ecología urbana	Áreas	2017	2018	2019	2020	2021	2022
27 Promoción de prácticas innovadoras en los espacios de educación en el ocio en relación con la expresión de la diversidad sexual y de género, en las que participen jóvenes y adolescentes.	Juventud	Feminismos y LGTBI / IMEB	2017	2018	2019	2020	2021	2022
28 Revisión y difusión de la historia del pueblo gitano desde una perspectiva de género dentro de la comunidad gitana y la comunidad paya.	Derechos de ciudadanía	Feminismos y LGTBI	2017	2018	2019	2020	2021	2022

Objetivo 2.5: Dinamizar y reforzar el tejido asociativo y de los movimientos sociales en la lucha contra el sexismo.

Actuación	Responsable	Participantes	Cronograma					
29 Facilitar los recursos para las iniciativas de prevención del sexismo promovidas por movimientos y grupos feministas y LGTBI.	Feminismos y LGTBI		2017	2018	2019	2020	2021	2022
30 Incremento del apoyo a las entidades de educación en el ocio para llevar a cabo prácticas innovadoras de prevención del sexismo.	Feminismos y LGTBI	Juventud	2017	2018	2019	2020	2021	2022
31 Incremento del apoyo a la creación de redes que promuevan la sensibilización, el debate y la reflexión en torno a la prevención del sexismo.	Feminismos y LGTBI	Acción comunitaria / Participación	2017	2018	2019	2020	2021	2022
32 Potenciación de espacios de encuentro y de la autoorganización de la población joven en la lucha contra el sexismo.	Distrito/s	Feminismos y LGTBI / Juventud	2017	2018	2019	2020	2021	2022

Eje de intervención 3: Formación y educación

Objetivo 3.1: Favorecer el desarrollo de la acción coeducativa con perspectiva intersectorial.

Actuación	Responsable	Participantes	Cronograma					
33 Grupo motor de seguimiento de la estrategia de prevención del sexismo.	Consortio de Educación / IMEB / Inspección educativa	Juventud / Entidades	2017	2018	2019	2020	2021	2022
34 Generalización en el conjunto de escuelas e institutos, en todos los tramos educativos de la ciudad, de la Red de Escuelas por la Igualdad, la Coeducación y la no Discriminación.	Consortio de Educación	Feminismos y LGTBI / IMEB	2017	2018	2019	2020	2021	2022
a) Proyecto piloto con cuatro guarderías: diversidad afectiva, sexual, de género, funcional, étnica y cultural.	Consortio de Educación	Feminismos y LGTBI / IMEB	2017	2018	2019	2020	2021	2022
35 Creación de protocolos de acompañamiento en las prácticas educativas de equipos docentes de los centros para adecuar dichas prácticas a la práctica coeducativa.	Consortio de Educación / IMEB	IMEB / Consortio de Educación	2017	2018	2019	2020	2021	2022
36 Apoyo de formaciones a las asociaciones de familias de alumnado (AFA) en relación con la coeducación.	Consortio de Educación	Feminismos y LGTBI / IMEB / Consortio de Educación	2017	2018	2019	2020	2021	2022
37 Creación de un proyecto para incrementar las prácticas corresponsables en los espacios familiares y guarderías, con una mirada intersectorial.	IMEB Educación / Tiempo y economía de los cuidados	Familia / Infancia / Inmigración / IMEB	2017	2018	2019	2020	2021	2022
38 Incorporación de la estrategia coeducativa en el ámbito de las nuevas tecnologías en el aula o en los de innovación educativa.	Consortio de Educación / IMEB		2017	2018	2019	2020	2021	2022
39 Favorecimiento y acompañamiento de las iniciativas en materia de coeducación que surjan de los claustros y las AFA, o entre el alumnado.	Consortio de Educación		2017	2018	2019	2020	2021	2022

Objetivo 3.2: Promover la adaptación de las instituciones educativas a la coeducación en su organización, currículo y práctica, con una perspectiva intersectorial.

Actuación	Responsable	Participantes	Cronograma					
40 Impulso de la coeducación en los currículos académicos universitarios, como eje transversal y a la vez específico, en todos los estudios universitarios relacionados con el mundo educativo.	Consortio de Educación	Comisionado de Educación y Universidades / MIF (Mejora e innovación en la formación de maestros y maestras)	2017	2018	2019	2020	2021	2022
41 Refuerzo de la formación sobre coeducación dirigida al personal de atención educativa: veladoras, auxiliares y educadoras de educación especial, monitorización de comedores...	Consortio de Educación	Personal de atención educativa / IMEB	2017	2018	2019	2020	2021	2022
42 Implementación de la figura de persona de referencia para acompañar procesos de coeducación en centros educativos reglados, tal y como prevé la LOMCE.	Consortio de Educación	Consejo Escolar	2017	2018	2019	2020	2021	2022
43 Formación continua de la persona responsable de la coeducación en los consejos escolares.	Consortio de Educación	Consejo Escolar	2017	2018	2019	2020	2021	2022
44 Creación de protocolos específicos para la detección de acosos machistas y LGTBI-fóbicos en los centros educativos.	Educación	Feminismos y LGTBI / IMEB / Consortio de Educación	2017	2018	2019	2020	2021	2022
45 Formación en los EAP sobre la Ley 11/2014, «para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia». Incorporación del debate LGTBI en el grupo de trabajo EAP.	Consortio de Educación	Servicios educativos	2017	2018	2019	2020	2021	2022
46 Acción formativa: La coeducación en el mundo educativo. Curso en primaria y secundaria	Consortio de Educación	Profesorado	2017	2018	2019	2020	2021	2022

Objetivo 3.3: Formar y sensibilizar a profesionales del mundo de la educación (etapas de 0 a 3 años, primaria, secundaria, universitaria y formación de personas adultas) en materia de prevención del sexismo.

Actuación	Responsable	Participantes	Cronograma					
47 Formación continua del profesorado de educación infantil (0-3), primaria y secundaria, y profesorado de FP, en particular TEI (técnico en educación infantil) y TIS (técnico en integración social).	Educación	IMEB / Consorcio de Educación	2017	2018	2019	2020	2021	2022

Objetivo 3.4: Formar y sensibilizar a profesionales y personas voluntarias, adolescentes y jóvenes en el ámbito socioeducativo, del ocio, del deporte, de la salud, de la cultura, de la educación social, así como a personal de centros abiertos, y a educadores y educadoras de calle.

Actuación	Responsable	Participantes	Cronograma					
48 Formación con perspectiva intersectorial en materia de prevención del sexismo a los profesionales y las profesionales y las personas voluntarias en el ámbito social, del deporte, de la salud y de la cultura, entre otros.	Feminismos y LGTBI	Deportes / Asociacionismo / Salud / Cultura						
49 Establecimiento de un acuerdo con las entidades de educación en el ocio para incorporar formación específica en materia de prevención del sexismo dirigida a monitoras y monitores, teniendo en cuenta la diversidad social y cultural de la población a la que se dirige.	Feminismos y LGTBI	Juventud / Infancia: Campañas						

V. MODELO DE GOBERNANZA

Durante el desarrollo de la estrategia contra el sexismo (2017-2022) se trabajará para establecer una coordinación entre todos los agentes del consistorio responsables de implementar las acciones acordadas para alcanzar los objetivos. Durante todo este período, la Concejalía de Feminismos y LGTBI se encargará de dinamizar los espacios de coordinación y diálogo interdepartamentales existentes y asesorará en todo lo necesario a las áreas, departamentos y organismos implicados en la estrategia destinada a implementar con éxito el conjunto de acciones fijadas.

Tal y como se ha explicado anteriormente, el diseño de esta estrategia se ha guiado por un proceso participativo del que han formado parte varios movimientos sociales, asociaciones, grupos y entidades feministas y personas expertas de diferentes ámbitos que trabajan para enfrentarse a la necesaria desarticulación social del sexismo, así como responsables de varias concejalías y comisionados del Ayuntamiento de Barcelona.

Durante el proceso de definición, las personas participantes han pedido que se asegure la participación de las entidades en la implementación, el seguimiento y la evaluación; que se incrementen los recursos, y, sobre todo, que se coordinen estrategias entre las instituciones de otras agencias para obtener los mejores resultados. Teniendo en cuenta las demandas, se creará una comisión *ad hoc* de seguimiento y devolución como órgano estable de dirección política y de seguimiento de la planificación. Se reunirá en sesión ordinaria una vez al año y en ella participarán entidades, grupos y personas expertas que hayan formado parte del desarrollo del plan o que quieran formar parte de su implementación, seguimiento y evaluación a partir de un documento de adhesión. Sus funciones serán, entre otras, comunicar y difundir el compromiso del plan, garantizar los recursos necesarios para implementarlo y ratificar el programa anual y los informes de seguimiento y evaluación. Además, la Concejalía de Feminismos y LGTBI promoverá el diálogo constante con los movimientos y entidades feministas y de mujeres en torno a la implementación de esta estrategia.

La estrategia dispondrá, además, de un sistema de seguimiento continuado que permitirá valorar anualmente su grado de ejecución, y la Concejalía de Feminismos y LGTBI informará sobre los avances logrados en el Consejo de Mujeres de la Ciudad y en las comisiones pertinentes.

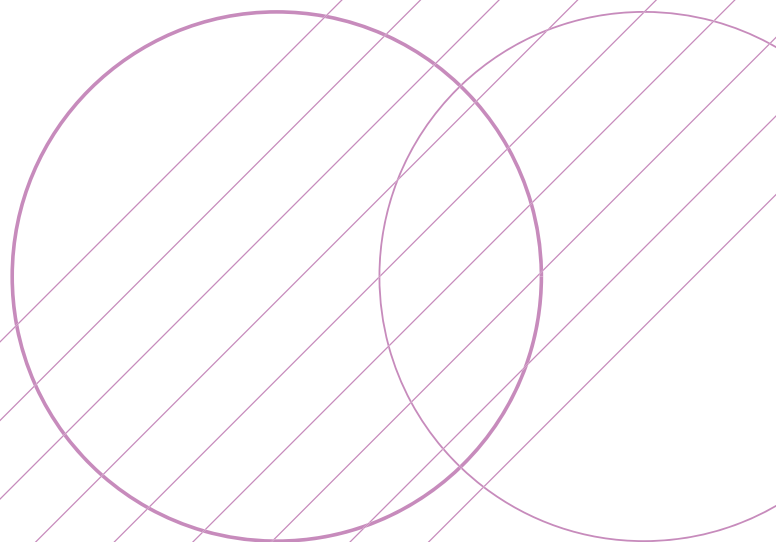
VI. PRESUPUESTO

El presupuesto previsto por la Concejalía de Feminismos y LGTBI para la puesta en marcha del plan estratégico en 2018 es de 900 000 euros. A dicho presupuesto inicial deberá añadirse el que los diferentes departamentos responsables de las actuaciones acaben ejecutando a lo largo del año 2018. A finales de 2018 se informará de todo el presupuesto ejecutado por el conjunto de los departamentos implicados y se realizará la previsión conjunta para el año siguiente, y así sucesivamente con frecuencia anual hasta 2022.

21

**Dirección de
Feminismos y LGTBI**
Área Derechos de
Ciudadanía, Cultura,
Participación
y Transparencia

Plan estratégico contra
el sexismo en la ciudad
2017-2022



VII. ANEXOS

Anexo I. Marco normativo y programático. Marco estatal, autonómico y local

El Plan estratégico contra el sexismo (2017-2022) se enmarca en las funciones de los entes locales. La **Ley 7/1985**, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los municipios pueden llevar a cabo actividades complementarias en el marco de las políticas «de promoción de las mujeres». Sin embargo, este Plan también da respuesta a lo previsto en la **Carta Municipal de Barcelona**, de 1998, cuyo artículo 112 especifica que el Ayuntamiento de Barcelona debe promover todas las acciones y los servicios que faciliten la integración y la participación de las mujeres en la sociedad, y evitar la discriminación por razón de sexo.

En el ámbito de Cataluña, el **Estatuto de Autonomía** reconoce los derechos relativos a los servicios sociales y establece la cohesión y el bienestar sociales como principios rectores que deben orientar las políticas públicas en esta materia. En el artículo 41, señala que los poderes públicos deben garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la transversalidad en la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas. De igual modo lo hace la **Ley 17/2015, de 21 de julio, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres** —en el capítulo IV establece las políticas públicas para promover la igualdad efectiva en los diferentes ámbitos de actuación. Indica que hay que «diseñar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de igualdad a que se refiere la presente Ley que afectan a los entes locales»— y la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, que especifica que «las entidades locales integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias».

Con respecto al ámbito de la educación, la **Ley 12/2009, de 10 de julio**, señala como uno de los principios rectores del sistema educativo (artículo 2) la coeducación y el fomento de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Por otra parte, pone de relieve que el principio de coeducación mediante la escolarización mixta debe ser objeto de atención preferente como principio ordenador de la **prestación** del Servicio de Educación de Cataluña (artículo 43). Finalmente, también en los criterios que orientan la organización pedagógica de los centros (artículo 77), incorpora la coeducación para favorecer la igualdad entre el alumnado.

Por su parte, la **Ley 5/2008, del Derecho de las Mujeres a Erradicar la Violencia Machista**, hace referencia a la **importancia de los principios de la coeducación como elemento fundamental en la prevención de la violencia machista** y da a entender que la coeducación es la acción educadora que valora indistintamente la experiencia, las aptitudes y la aportación social y cultural de las mujeres y los hombres, en igualdad de derechos, sin estereotipos sexistas y androcéntricos, ni actitudes discriminatorias, con el fin de conseguir el objetivo de construir una sociedad sin subordinaciones culturales ni sociales entre mujeres y hombres (artículo 12). El artículo 13 de dicha Ley establece que los contenidos curriculares deben aplicar el principio de coeducación en todos los niveles de la enseñanza. También menciona la importancia de la formación y capacitación del profesorado, de manera específica y permanente, en materia de violencia machista y de desarrollo de los derechos de las mujeres (artículo 14). Asimismo, el artículo 16 establece la importancia de impartir formación a profesionales de la educación en materia de análisis e interpretación de las construcciones culturales que naturalizan el uso de la violencia y, concretamente, de la violencia machista.

En cuanto al tratamiento de la información en los medios de comunicación, la sección segunda de la **Ley 17/2015, de 21 de julio, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, establece las obligaciones relativas a los medios de comunicación y las tecnologías de la información y comunicación. El artículo 25 determina que los medios de comunicación que ejercen su actividad al amparo de una licencia otorgada por el Consejo Audiovisual de Cataluña deben velar, entre otros aspectos, por garantizar la no difusión de contenidos sexistas, rehuir los estereotipos, garantizar la participación activa de las mujeres, no utilizar lenguaje sexista, difundir actividades promovidas por mujeres y promover la autoría femenina a través de acción positiva. Del mismo modo, la Ley mencionada prohíbe la realización, emisión y exhibición de anuncios publicitarios que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función del sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen o banalicen la violencia contra las mujeres o inciten a practicarla.

Por otra parte, la Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, determina, con respecto al tratamiento de la información, que los medios de comunicación social gestionados por las administraciones públicas deben tratar la información que ofrecen de acuerdo con los siguientes criterios: hacer un uso no sexista ni androcéntrico del lenguaje y fomentar una presencia equilibrada y una imagen plural de los dos sexos; velar por que en el tratamiento de la información todas las mujeres sean presentadas con toda autoridad y respeto, haciendo visibles las aportaciones que han realizado en todos los ámbitos de la sociedad; promover y favorecer los contenidos en los que queden patentes los derechos efectivos de las mujeres; y dar a conocer las noticias sobre aconte-

cimientos relacionados con la violencia machista, excluyendo los elementos que le puedan dar un aspecto morboso.

De igual modo, la Ley mencionada establece que el Consejo Audiovisual de Cataluña debe promover acuerdos y convenios de autorregulación o corrección social, los cuales deben incorporar criterios orientadores en relación con la actuación de los programas ante la violencia machista y la representación de las mujeres. Asimismo, en el capítulo 6 fija que el Consejo Audiovisual de Cataluña, como autoridad reguladora, debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores de los servicios de comunicación audiovisual relativas a asegurar un trato de las mujeres de conformidad con los principios y los valores establecidos por dicha Ley.

En la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la Comunicación Audiovisual de Cataluña, **se estipulan como publicidad y televenta ilícitas aquellas que atentan contra la dignidad humana, que vulneran los valores y los derechos reconocidos por la Constitución española, las que atentan contra el respeto a la dignidad de las personas o a sus convicciones religiosas y políticas, las que discriminan por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social, [y] las que incitan a la violencia o a comportamientos antisociales, apelan al miedo o a la superstición o fomentan abusos, imprudencias, negligencias o conductas agresivas.**

En materia específica de violencia machista, el Plan se basa en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley 5/2008, del Derecho de las Mujeres a Erradicar la Violencia Machista, que establecen las competencias de los municipios

en provisión de servicios de la Red de Atención y Recuperación Integral de las Violencias Machistas y su capacidad de «programar, prestar y gestionar los servicios de información y atención a las mujeres y efectuar la derivación a los diferentes servicios en los términos especificados por esta Ley»; «prestar o gestionar otros servicios de la Red de Atención y Recuperación Integral»; y «colaborar en la gestión de las prestaciones económicas y las subvenciones», entre otras. Finalmente, también en materia de derechos de las personas pertenecientes a los colectivos LGTBI, el presente Plan se basa en la Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.

En el inicio, desde hace un cuarto de siglo, de la planificación de ámbito municipal de políticas contra las desigualdades de género, se establecen los precedentes locales de dicho Plan. Desde que en 1991 se aprobara el primer Plan Municipal para las Mujeres, el Ayuntamiento de Barcelona ha elaborado cinco más en materia de igualdad de género. En 1995 se aprobó el Plan Municipal para las Mujeres (1995-2005) y el tercero fue el planteado para el período 2005-2009, que se amplió hasta 2011. En 2012 se aprobó el Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades Real y Efectiva entre Mujeres y Hombres, vigente hasta 2015.

Por consiguiente, dos décadas después del inicio de la planificación de políticas a favor de la justicia de género en la ciudad, Barcelona ha sido pionera en muchas actuaciones destinadas a conseguirla. No obstante, la pervivencia del sexismo indica que hay que seguir trabajando para poner freno a las violencias machistas, para empoderar a las mujeres y para reducir las discriminaciones y desigualdades en el mercado laboral y dar valor a todos los trabajos invisibilizados que hacen sostenible la vida en nuestra ciudad, con el fin de recoger una memoria colectiva plural e inclusiva. Y esto debe llevarse a cabo desde una administración local que incorpore la búsqueda de la igualdad y la defensa de la libertad de las mujeres.

Anexo II. Glosario

Género: conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas construidas socioculturalmente, que la sociedad asigna a las personas de manera diferenciada como propias de hombres y mujeres. Los géneros son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a las características psicológicas y culturales que la sociedad atribuye a lo que considera «masculino» y «femenino» mediante la educación, el uso del lenguaje, la familia, la religión, los medios de comunicación y otros agentes socializadores.

Interseccionalidad: herramienta analítica que permite entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otros ejes de desigualdad y en que estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio. Se trata, por tanto, de una herramienta clave tanto para analizar cómo impacta el sexismo en los diferentes perfiles de mujeres como para poner en marcha todas las actuaciones del Plan estratégico.

Prevención: por *prevención del sexismo* entendemos la elaboración de un conjunto de acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía, así como a evitar y reducir la incidencia del sexismo mediante la reducción de los factores de riesgo e impedir, así, su normalización. Es decir, neutralizar las justificaciones relacionadas con el sexismo e impedir que este fenómeno persista y se agrave con el fin de poder evitar sus consecuencias más extremas.

Sexo: conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de las personas, que las definen como hombres y mujeres. El sexo viene determinado por la naturaleza; es una construcción natural, con la que se nace.

Sexismo: entendemos por *sexismo* aquel sistema que define a las personas según su sexo, las jerarquiza y mantiene unas normas de comportamiento que corresponden a esta división. El sexismo asigna capacidades, valores, normas y roles diferentes entre hombres y mujeres, y los considera las dos únicas posibilidades identitarias, lo que excluye a las personas que no encajan dentro de estas categorías. Las conductas sexistas son difíciles de detectar porque todavía están muy arraigadas en la sociedad y se producen de manera cotidiana. Barcelona no es una ciudad libre de sexismo y se manifiesta respecto a este de forma que la jerarquía establecida por esta estructura subordina a las mujeres y excluye a personas con cuerpos, identidades, expresiones y deseos que se sitúan fuera de la norma de género.

Relaciones no abusivas: al hablar de relaciones abusivas nos referimos a las relaciones de dominio de una persona sobre otra. El abuso siempre es deliberado, independientemente de que la persona que lo ejerce sea o no consciente de ello, y busca someter a la otra persona al margen de cuáles sean sus deseos, expectativas y voluntad. El abuso suele ser progresivo, a través de un proceso en el que el incremento del dominio y sometimiento de la otra persona siempre va acompañado de la pérdida de autoestima y de su autonomía en la percepción de la situación en que se encuentra. Por tanto, se persigue la transformación de este tipo de relaciones asimétricas a partir de estrategias educativas que permitan enseñar a quien ejerce poder a no agredir ni violentar en el ámbito de las relaciones de pareja, y, a la vez, empoderar a aquellas personas vulnerables de ser agredidas y enseñar a evitar caer en trampas y en el consentimiento de estos tipos de relaciones abusivas.

Anexo III. Metodología

Miembros que participan en el grupo motor

Institución	Persona de contacto
Concejalía de Ciclo de Vida, Feminismos y LGTBI	Laura Pérez
Comisionado de Educación	Miquel Àngel Essomba
Dirección de Feminismos y LGTBI	Bàrbara Melenchón
	Mirta Lojo
Dirección de Juventud	Alicia Aguilera
IMEB	Montserrat Potrony / Laia Herrera
Consorcio de Educación de Barcelona	Àngels Coté / Guillermo Gorostiza
Departamento de Enseñanza	Marta Clar / Teresa Moragas
Acción Social (IMMS)	Anna de Palau Rovira
Consejo de Juventud de Barcelona	Natàlia Reina
Inspección Educativa	Pilar Casals
Entidades	Persona de contacto
Fil a l'Agulla	Lídia Casanovas
Candela	Sara Barrientos
Drac Màgic	Marta Selva
SURT	Úrsula Santa Cruz / Gemma Altell
Enruta't	Laura Poch / Bàrbara Rabinad
Pandora	Mónica Timón
CoeducAcció	Amparo Tomé / Marina Subirats / Núria Solsona
Escola Lliure El Sol	Raimon Goberna / Jana Alentorn
Representante de federaciones de centros recreativos y representante de la mesa de asociacionismo educativo	Natàlia Reina / Beatriz Blanco / AE Sant Pius X
Tamaia	Letícia Sánchez Moy

Grupo de trabajo interdisciplinario

Ámbito	Departamento	Referente
Transversalidad	Departamento de Transversalidad de Género del Ayuntamiento de Barcelona	Sònia Ruiz
	Centro para la Igualdad y Recursos para las Mujeres (CIRD)	Estel Crusellas
Salud Pública	Departamento de Salud del Ayuntamiento de Barcelona	Pilar Solanes
	Agencia de Salud Pública de Barcelona	Lucía Artazcoz
	Consortio Sanitario de Barcelona - Agencia de Salud Pública	Sonsoles Santís
	CAPS - Centro de Análisis y Programas Sanitarios	Montserrat Cervera / Esperanza Aguilà
	Red de Mujeres por la Salud	Carme Catalán
Economía de los Cuidados	Red NUST Ayuntamiento de Barcelona	Carme Carrera
	Instituto Municipal de Servicios Sociales	Marta Serra
Servicios sociales	Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	Assumpta Soler
	Consejo Municipal de Bienestar Social (infancia y adolescencia) y CIIMU	Maria Truñó
	Asociación Mujeres no Estándar	Roser Ros
	Observatorio IQ	Mireia Duran
	Col·lectiu Punt 6	Sara Ortiz / Blanca Valdivia
Trabajo	Raons Públiques	Javier Fraga
	Barcelona Activa, Ayuntamiento de Barcelona	Carme Turull
	Fundación BCN Formación Profesional	

27

Dirección de Feminismos y LGTBI
 Área Derechos de Ciudadanía, Cultura, Participación y Transparencia

Plan estratégico contra el sexismo en la ciudad 2017-2022

Ámbito	Departamento	Referente
Medios de comunicación	Consejo del Audiovisual de Cataluña	Sílvia Montilla
	BTV (televisión y radio)	Sergi Vicente
	Asociación de Mujeres Periodistas	Mavi Carrasco
	Observatorio de las Mujeres en los Medios de Comunicación	Marta Nieto
Lesbianas, gays, trans, bisexuales y transexuales	Consejo Municipal de LGTBI del Ayuntamiento de Barcelona	Meritxell Sáez
Equipamientos culturales y cívicos	Departamento Red de Equipamientos de Proximidad	Tona Calvo
Interculturalidad	BCN Acción intercultural	Marifé Calderón
Ámbito educativo	Guarderías	Cassimir Macià
	Asociación de Maestros Rosa Sensat	Montse Benlloch
Seguridad	Guardia Urbana	Marta Pons Mañosa
	Mossos d'Esquadra	Carme Barroso / Marta Zamorano
Deporte	Instituto Barcelona Deportes	Mercè Jofra
Comunicación	Dirección de Servicios Publicitarios. Ayuntamiento de Barcelona	Assumpta Bisbal
	Dirección de Comunicación	María Cilleros

Grupo de trabajo de abordaje de las violencias machistas (GTM) del Consejo de Mujeres de Barcelona

Institución / Entidad	Persona de contacto
Asociación de Mujeres Agredidas Sexualmente	Mariana González
Instituto Catalán de Antropología	Begonya Enguix
Asociación Feministas de Cataluña	Amor del Álamo
Asociación Bienestar y Desarrollo	Nausica Castelló
Fil a l'Agulla, SCCL	Lídia Casanovas
Asociación Mujeres Ca Aurelia	M. Carmen García / Sílvia Bautista
Asociación Planificación Familiar de Cataluña y Baleares	Sílvia Aldavert
Asociación Mujeres Juristas	Lourdes Argudo / Ina Ramón
Creación Positiva	Montse Pineda
Cooperativa Feminista	Júlia Vega Almena
Genera	Clarisa Velocci / Ana Fábregas
Tamaia, Viure sense Violència, SCCL	Beatriu Masiá
Consejo de Mujeres de Nou Barris	Anna Lluçà
Consejo de Mujeres del Eixample - Fundación Aroa	Neus Pociello
Consejo de Mujeres de Nou Barris	Maria Rosa Micas
CIPAIS	Roser Moix
Comisión de Mujeres Abogadas (Ilustre Colegio de Abogacía de Barcelona)	Blanca Padrós
Colegio Oficial de Psicología de Cataluña	Alba Orteu / Marina Partera
Mujeres Directivas y Empresarias de la Acción Social	Gemma Altell
SURT, Fundación de Mujeres, Fundación Privada	Míriam Vázquez
Fundación Salud y Comunidad	Marta Álvarez
Consejo de las Mujeres de Barcelona, como «individual»	Andrea Terrón
ERC	Marina Sánchez
CUP	Maria Rovira

29

Dirección de Feminismos y LGTBI
 Área Derechos de Ciudadanía, Cultura, Participación y Transparencia

Plan estratégico contra el sexismo en la ciudad 2017-2022

Institución / Entidad	Persona de contacto
Técnica de Sant Martí	Rosa M. Saiz
Técnica de Nou Barris	Àngela Santos
Mujeres no Estándar	Roser Ros
Jefe de gabinete de la Concejalía de Feminismos y LGTBI	Marta Cruells
Secretaria del Consejo de las Mujeres de Barcelona	Mercè Fernández

Entidades de mujeres migradas

Entidad	Persona de contacto
Diálogos de Mujer	Fàtima Ahmed
Centro Filipino	Rosa Irasusta
E'Waiso Ipola	Irene Yamba
Centro Boliviano Catalán	Elsa Oblitas
ASOCROM	Ana Román / Pep Montseny
Asociación de Amistad de Mujeres Filipinas	Rita Amaqui
Mujeres Palante	Clara Romero
Centro Peruano en Barcelona	Pina Quiñones

Entidades del Pueblo Gitano

Entidad	Persona de contacto
Nakeramos	Maria Rubia
Asociación de Jóvenes Gitanos de Gràcia	Enerida Isuff
Consejo Municipal de Inmigración	Juana Fernández
Voces Gitanas	Paqui Perona

Entrevistas individuales a otras personas especialistas en materia de prevención del sexismo

Sònia Ruiz	Departamento de Transversalidad de Género del Ayuntamiento de Barcelona
Anna Bofill	Espacio público
Joana Gallego	Medios de comunicación
Jesús Joletón	Librería La Caníbal
Clarisa Velocci	Genera
Eulàlia Lledó	Lingüista
Carme Porta	Familias
Joana Garcia Grenzner	Medios de comunicación
Mercè Meroño	Ámbito de prevención
Mireia Foradada y Pau Zabala	Educación (programa «Las trampas del amor»)
Sílvia Aldavert	Asociación de Planificación Familiar de Cataluña y Baleares
Mavi Carrasco	Asociación de Mujeres Periodistas de Cataluña
Mercè Otero	Ca la Dona

Anexo IV. Diagnóstico

PLAN ESTRATÉGICO CONTRA EL SEXISMO EN LA CIUDAD

Ficha para elaborar el diagnóstico y presentar propuestas de mejora de las actuaciones de prevención del sexismo en la ciudad

Nombre del organismo o entidad:

Dirección electrónica de contacto:

Nombre de la persona representante:

1. Diagnóstico y propuestas de las actuaciones que ha llevado a cabo la entidad o el organismo en relación con la prevención del sexismo

1.1. Actuaciones llevadas a cabo por el organismo o la entidad:

Nombre de la actuación	Objetivo general y breve explicación	Población a la que se dirige	Duración de la actuación	Alcance de la actuación (número aproximado de participantes)	¿Actuación de iniciativa propia?*	Metodología que se utiliza	¿Se evalúa la actuación?	Valoración de la actuación**

* ¿Es una actuación de iniciativa de la misma entidad o forma parte de un programa más general? En caso de que forme parte de un programa más general, especifique cuál es y con qué otras entidades o instituciones se colabora y qué institución o entidad la impulsa.

** Valoración de la actuación: baja, media o alta.

1.2. Valoración general. En cuanto a las actuaciones expuestas en el apartado anterior, anote los puntos fuertes y débiles más relevantes de cada una.

Nombre de la actuación	Puntos fuertes	Puntos débiles

1.3. ¿Qué propone hacer con las diferentes actuaciones que lleva a cabo actualmente? (respecto a cada una, indique si continuar igual, introducir modificaciones [cuáles], dejar de llevarlas a cabo...)

33

Dirección de
Feminismos y LGTBI
Área Derechos de
Ciudadanía, Cultura,
Participación
y Transparencia

Plan estratégico contra
el sexismo en la ciudad
2017-2022

1.4. ¿Tiene previsto llevar a cabo nuevas actuaciones en el futuro?

Actuación prevista	Breve descripción	Población diana	Dimensión temporal	De quién es la iniciativa	Con quién se colaborará

1.5. Ejemplos de buenas prácticas del mismo organismo o entidad en el propio ámbito:

Nombre de la buena práctica	Descripción	Motivo por el que se considera una buena práctica

1.6. Otros comentarios que desee realizar sobre las actuaciones de la entidad u organismo.

2. Valoración y propuestas generales de futuro respecto a la prevención del sexismo en la ciudad.

2.1. ¿Qué puntos fuertes y débiles considera que existen actualmente en la ciudad, en general, respecto a las actuaciones de prevención del sexismo?

Puntos fuertes	Puntos débiles

34

Dirección de
Feminismos y LGTBI
Área Derechos de
Ciudadanía, Cultura,
Participación
y Transparencia

Plan estratégico contra
el sexismo en la ciudad
2017-2022

2.2. ¿Qué actuaciones o proyectos que se han llevado a cabo en la ciudad considera buenas prácticas?

Entidad	Proyecto	Población a la que se dirige	Motivo por el que se considera una buena práctica

2.3. Aparte de las buenas prácticas que ha reseñado, ¿desea aportar información sobre otras experiencias, documentos o proyectos que cree que convendría tener en cuenta?

--

¡Muchas gracias por su tiempo!

A continuación, se detallan las actuaciones recogidas en el diagnóstico efectuado a partir del trabajo llevado a cabo por los grupos y las personas participantes en este plan.

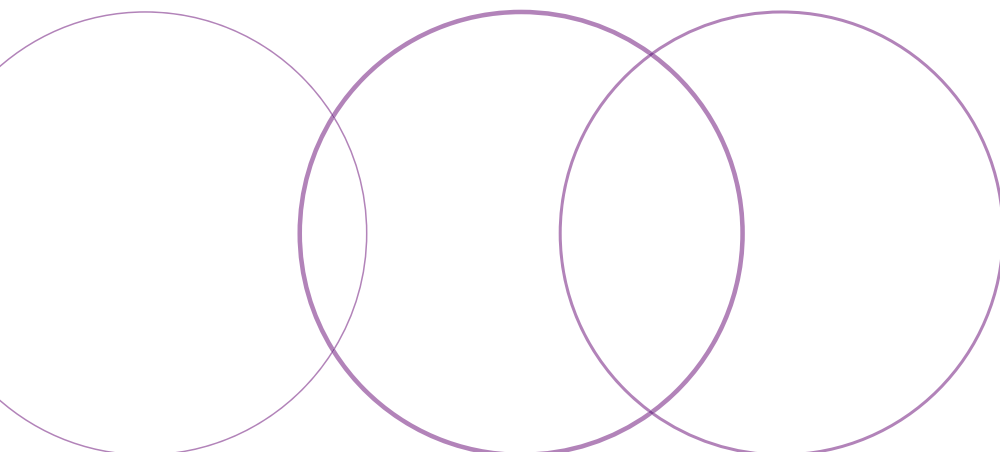
Formación y talleres

- Formación de niños y adolescentes (primaria y secundaria)
- Formación de profesorado
- Formación en el ámbito de los estudios superiores (posgrado, máster)
- Formación en el mundo educativo y del ocio (monitores/as, directores/as)
- Charlas AFAS
- Capacitaciones de profesionales para trabajar procesos de empoderamiento
- Proyecto «Escuelas coeducadoras» Formación a niños, profesorado y familias de un mismo centro educativo
- Formaciones y cursos para profesionales
- Formaciones y cursos dirigidos a profesionales de la educación, juventud, salud, igualdad, educadores/as de calle, etc.
- Formación Maestras empoderadas
- Formación e integración laboral a mujeres no estándar
- Herramientas personales. Talleres a mujeres usuarias de los PIAD de Barcelona (talleres de herramientas, autoestima, pérdidas afectivas, mujeres cuidadoras, amor romántico, duelo migratorio y práctica de la conciencia corporal, entre otros)
- Escuela de promotoras de salud (promoción de la salud de las mujeres, medicalización, autoconocimiento del propio cuerpo, factores condicionantes de la salud de las mujeres, sexualidad, salud reproductiva, violencia y metodología de trabajo con grupos de mujeres)
- Charlas o talleres de salud:
- Diferencias y desigualdades en salud entre mujeres/hombres
- Vivir nuestras emociones sin miedo
- Hablemos de sexo
- La salud de las mujeres: la diferencia importa
- El estrés crónico: un tema de mujeres
- Soy mujer y me gusta mi cuerpo
- Charlas y formación sobre conceptos y procedimientos policiales a diferentes colectivos (agentes, ciudadanía en general, colectivos en particular)
- Formación en urbanismo con perspectiva de género (personal técnico municipal y personas interesadas, tales como estudiantes de arquitectura, geografía y sociología, entre otros)
- Talleres de prevención de la violencia machista en el espacio público con adolescentes de la Red Activa de Juventud por la Igualdad

- Talleres «La experiencia de las mujeres en su entorno cotidiano»
- Talleres afectivosexuales.
- Taller de propuestas y materiales educativos para la escuela inclusiva
- Talleres Drag-king (población adulta y jóvenes)
- Taller sobre juegos y juguetes no sexistas dirigido a familias
- Talleres de prevención de la violencia de género con jóvenes y niños
- Talleres participativos y vivenciales dirigidos a la ciudadanía
- Talleres de sexualidad, prevención de relaciones abusivas, diversidad sexual y de género, que replantean las masculinidades y empoderan a las chicas
- Formación en perspectiva de género intercultural
- Herramientas para profesionales de la educación, juventud, salud e igualdad, entre otras
- Talleres de empoderamiento y sensibilización de género en CRAES
- Talleres de empoderamiento
- Talleres del programa «Las trampas del amor»
- Proyecto de prevención «Canviem-ho». Hombres por la equidad de género

Sensibilización social como estrategia de prevención del sexismo

- Actividades de concienciación y sensibilización sobre la problemática de la violencia de género con población en general
- Actos de sensibilización sobre el 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres
- Proyecto «Tolerancia cero» (sensibilizar sobre las violencias machistas hacia las mujeres con discapacidad)
- Actividades programadas en los casales de barrio en torno a la celebración del 8 de marzo y del 25 de noviembre



Investigación y generación de conocimiento

- «Patios coeducativos» (metodologías participativas de observación, análisis y diseño del patio, en que se involucra al profesorado, la monitorización, a las madres, los padres y el alumnado)
- Observar y analizar los entornos cotidianos en que vivimos, desde una mirada feminista y de la vida cotidiana
- Trabajar líneas de investigación para conocer la situación de discriminación de las mujeres en diferentes niveles y realizar propuestas de actuación
- Marchas Exploratorias de Seguridad de las Mujeres. Análisis de los espacios cotidianos por los que nos movemos
- Sistematización de datos. Repositorio de datos en línea
- Observación de los espacios de fiesta mayor en el espacio público

37

Dirección de
Feminismos y LGTBI
Área Derechos de
Ciudadanía, Cultura,
Participación
y Transparencia

Plan estratégico contra
el sexismo en la ciudad
2017-2022

Atención terapéutica

- Terapia o atención individual y grupal a mujeres que sufren o han sufrido violencia machista
- Grupos de apoyo terapéuticos
- Programa de atención terapéutica. Atención telefónica
- *Coaching*
- LaLore: espacio joven virtual sobre sexualidades, relaciones y género (espacio virtual)

Asesoramiento y acompañamiento

- Asesoramiento para la elaboración de campañas de sensibilización sobre las violencias sexuales en los espacios de ocio nocturno
- Asesoramiento para la transformación de los espacios jóvenes con perspectiva de género
- Proyecto de acompañamiento en claustros y centros escolares para prevenir, detectar y acompañar situaciones de discriminación, acoso escolar o violencia machista.
- Asesoramiento y acompañamiento a profesionales e instituciones
- Las No Estándar Actuamos: Servicio de Intervención Psicosociolaboral (prestar las ayudas necesarias en el ámbito de la asistencia personal y domiciliaria [en horas] para que las mujeres sean más autónomas)
- Servicio de Información y Asesoramiento a las Mujeres (SIAD) en materia laboral en Barcelona
- Atención, protección y seguimiento a la víctima. (Atención especializada a la víctima, encaminada a facilitar su tránsito tanto por la vía judicial como por los demás mecanismos de atención y protección social, de salud, laboral, etc.)

Incidencia política

- Participación de grupos de trabajo y observatorios
- Participación en la elaboración de protocolos y estándares
- Participación en medios de comunicación (periódicos, TV, radio)
- Participación social y comunitaria. En redes y otros
- Participación institucional
- Incidencia política en las administraciones de Barcelona y Cataluña para influir en las políticas de salud y sanidad (campañas como el derecho al propio cuerpo, las luchas contra la violencia machista o por la defensa de la sanidad pública con la Marea Blanca, etc.)
- Las actuaciones de participación con el CNDC y presión con administraciones
- Elaboración de manifiestos e informes sobre las diversas situaciones de las mujeres (situación laboral y económica, situación de las violencias y situación de la salud)
- Trabajar con otras áreas el eje de corresponsabilidad de género en los cuidados
- Diseñar y proponer una medida de gobierno en economía de los cuidados
- Propuesta de medida de gobierno. Nuevo pacto del tiempo (incidir en los cinco objetivos estratégicos en relación con el tiempo de las personas: usos y horarios, y conciliación de tiempo laboral, familiar y social)
- Mesa sectorial de formación industrial. Mesa participativa para generar acciones con el fin de atraer a las chicas a los estudios de FP industrial
- Red de Empresas NUST (Nuevos Usos Sociales del Tiempo). Destacar las buenas prácticas para las personas trabajadoras en temas de conciliación y corresponsabilidad, para un mejor tiempo de trabajo, familiar y social de las personas.
- Mesa para la regulación de los contenidos de publicidad (establecer criterios que permitan regular los contenidos de la publicidad institucional del Ayuntamiento de Barcelona, así como de la publicidad en el espacio público en soportes municipales cedidos a terceros, y elaboración de normativa, así como de los mecanismos de control y seguimiento de su aplicación)
- Artículos en medios de comunicación con el objetivo de sensibilizar y divulgar la perspectiva de género en diferentes ámbitos

Revistas, cuadernos y recursos didácticos

- Cuaderno *Dona i Esport* (actualidad sobre la presencia femenina en el deporte)
- Recurso pedagógico para la prevención del acoso y el abuso sexual en el ámbito deportivo
- Revista *MYS (Mujeres y Salud)*: información científica en lenguaje comprensible
- Elaboración de material pedagógico y herramientas de trabajo sobre la coeducación a través de la transformación de espacios educativos (parques infantiles, patios, etc.)
- Redacción de un blog en línea con artículos feministas con el objetivo de sensibilizar y de divulgar la perspectiva de género en diferentes ámbitos
- Guía de la FP en Barcelona. Desde el punto de vista de género: cómo pensar el sexismo en la proyección de estudios de ciclos formativos, velando por que el material audiovisual y de difusión para la orientación compense la falta de estudiantes de uno de los dos sexos.
- Formación industrial. Videocápsulas divulgativas para fomentar las vocaciones industriales en las mujeres
- Maletas bibliográficas. Poner al alcance de niños, jóvenes y maestros libros que abran perspectivas en relación con el debate en torno al sexismo.
- Editar libros y revistas que contribuyan a la reflexión de los profesionales de la educación con el fin de que tengan herramientas para combatir el sexismo en escuelas e institutos.
- Guías metodológicas
- Guías pedagógicas
- Artículos en revistas y libros
- Creación de recursos pedagógicos
- Elaboración de contenidos teóricos y pedagógicos
- Exposiciones
- Vídeos

Intervenciones innovadoras

Intervenciones institucionales

- Premio 25 de Noviembre - Premio 8 de Marzo Maria Aurèlia Capmany
- Premio Joven de Cómic Sant Martí para la prevención y erradicación de la violencia machista
- Concurso (Re)Imagina't del Observatorio de las Mujeres en los Medios de Comunicación
- Actividades participativas y creativas del Observatorio de las Mujeres en los Medios de Comunicación
- «La diversidad en corto» (cortometrajes, primaria, secundaria, bachillerato)
- Programa de la Red de Escuelas e Institutos por la Igualdad y la no Discriminación
- Acuerdo ciudadano por una Barcelona libre de violencia hacia las mujeres
- Premio de Comunicación no Sexista - Premio Margarita Rivièrè al rigor periodístico con visión de género
- Premio Mujer y Deporte
- Premio Barcelona a la Empresa Innovadora en Conciliación y Tiempo

Intervenciones de entidades

- OASIS, las colonias de verano para adolescentes LGTB
- Cuentacuentos
- Teatro del oprimido. Teatro foros. Teatralizaciones
- Programa «Construir miradas», de formación y análisis de los lenguajes audiovisuales, dirigido a centros educativos
- Actividades de formación del profesorado en análisis del discurso audiovisual desde la perspectiva de género
- Materiales pedagógicos específicos relacionados con los arquetipos sexistas en los medios de comunicación
- Jornadas de ocio y feminismos
- Espectáculos de payasas (niños y familias)
- Ruta sobre violencias machistas y por razón de identidad sexual (espacios urbanos de la violencia machista)
- Relatos de vida LGBT +

- Facilitación de grupos (dinámicas de grupo, aprender individual y colectivamente nuevas maneras de relacionarnos y construir)
- Trabajo de procesos
- Aula Móvil (programa educativo de producción audiovisual con móviles)
- Estand de información sobre agresiones sexuales en las Fiestas de la Mercè
- Foro contra las Violencias de Género (jornadas)
- Red Activa de Juventud por la Igualdad
- Concurso para la erradicación de la violencia machista
- Protocolo de actuación contra las agresiones sexistas en las fiestas mayores de Poble Sec
- Grupo de hombres por una paternidad responsable, activa y consciente (proyecto «Canviem-ho»)
- Grupo de Teatro No Estándar (realización de los propios guiones a partir del saber y la experiencia compartidos)
- REDCAPS - Poner en contacto a las mujeres profesionales de la salud entre sí; informarles de las novedades en la investigación; y promover el debate y el intercambio de ideas, la investigación en género y salud, y la divulgación.
- Organizar secretarías de la mujer en diferentes sectores y territorios
- Grupo de trabajo en coeducación en la Asociación de Maestros Rosa Sensat
- Ceder u ofrecer a las mujeres del barrio espacios y actividades de encuentro, interrelación, creación y participación, donde puedan hablar de sus intereses y participar en los diversos proyectos y programas y en la gestión de equipamientos vinculados al barrio, y, al mismo tiempo, incluir en la programación del centro la perspectiva de género.

BCN

**Plan estratégico contra el sexismo
en la ciudad 2017-2022**

